



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

17 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Torrelaguna y en el entorno del Pontón de la Oliva.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 173/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. División de Áreas Verdes.
 - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, planta cuarta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1069.
 - Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.cyii.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Torrelaguna y en el entorno del Pontón de la Oliva.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres años, con posibilidad de un año adicional de prórroga.
 - e) CPV: 77310000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto máximo del procedimiento para el período de vigencia inicial más la eventual prórroga es de 446.496,44 euros, sin incluir IVA, desglosado de la siguiente forma:
 - Importe servicio de mantenimiento y mejora: 428.016,47 euros, sin IVA.
 - Importe de seguridad y salud: 18.479,97 euros, sin IVA.
 - El presupuesto máximo de licitación para el período de vigencia inicial es de 330.082,27 euros, IVA excluido, e importe de seguridad y salud incluido, desglosado de la siguiente forma:
 - Importe servicio de mantenimiento y mejora: 316.222,29 euros, sin IVA.
 - Importe de seguridad y salud: 13.859,98 euros, sin IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con



lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 2011, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:

- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.

- 2.º Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta baja.

- 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

8. Apertura de ofertas:

- a) Lugar de apertura:

- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.

- 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.

- 3.º Localidad: 28003 Madrid.

- b) Fecha: 2 de diciembre de 2011.

- c) Hora: A las nueve y treinta.

9. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones económicas de los licitadores no podrán superar el importe de 316.222,29 euros, excluido el IVA y excluido el importe de seguridad y salud. Las proposiciones económicas que superen el importe indicado no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de licitación.

Se informa a los licitadores que para el cálculo del presupuesto máximo de licitación se ha tenido en cuenta el personal actualmente destinado al servicio que se detalla en el apartado 10.13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que quedará afectado por la subrogación establecida en el convenio colectivo estatal de jardinería, así como el personal que se exige se adscriban al servicio con la dedicación de jornada exigida en los pliegos del procedimiento. A este respecto, no serán admitidas aquellas ofertas económicas cuyo presupuesto ofertado para el concepto de mano de obra no cubra, como mínimo, el importe de 241.671,30 euros, sin IVA, para los tres años de duración inicial del contrato. Asimismo, tampoco serán admitidas las ofertas que no hayan presupuestado alguna cantidad para los conceptos de vehículos, maquinaria, materiales diversos y combustibles.

10. Gastos de anuncios: el pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 5 de octubre de 2011.

Madrid, a 7 de octubre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.128/11)